

**POLÍTICA PÚBLICA LGBTI: AGENDA, ACTORES Y PRESUPUESTOS.  
ESTUDIO DE CASO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

DANIELA ALZATE TAMAYO

[dalzatet@unal.edu.co](mailto:dalzatet@unal.edu.co)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICAS PÚBLICAS

PANEL: POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES

---

Trabajo preparado para su presentación en el 10° Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).  
Monterrey, 31 de Julio, 1 – 2 y 3 de Agosto de 2010

## **Política pública LGBTI: Agenda, Actores y Presupuestos. Estudio de caso de la Ciudad de Medellín<sup>1</sup>**

Daniela Alzate Tamayo, Candidata a Magister en Estudios Políticos

Universidad Nacional de Colombia, Medellín. [dalzatet@una.edu.co](mailto:dalzatet@una.edu.co)

**Palabras clave:** LGBTI<sup>2</sup>, administración pública, política pública, implementación, género, narrativa.

### **Resumen:**

En Colombia el movimiento que lucha por los derechos de los diversos surge con fuerza a finales de la década de 1970, sin embargo, es a partir de los años 90 cuando, con un marco legal y constitucional más favorable se inicia una mayor visibilización en el país. Por su parte, en el 2008 en Medellín, se crea la Mesa técnica LGBT y después de un proceso de alrededor de 2 años de concertaciones entre colectivos ciudadanos, Grantmakers, encargados de la administración municipal y la academia, en el año 2011 se decreta el Acuerdo Municipal 08 “por el cual se adopta la política para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) de la ciudad de Medellín”, constituyéndose en la primera política pública para población LGBTI del país.

Este artículo investigativo pretende analizar la trayectoria de la política pública LGBTI de la ciudad de Medellín desde el momento de su instalación en la agenda pública en el año 2008 hasta el año 2018. Se plantea examinar a profundidad la oferta institucional dispuesta en los

---

<sup>1</sup> Ponencia a una voz, propuesta a partir del proyecto *“La Política pública LGBTI de la ciudad de Medellín: Un análisis de la trayectoria desde 2008 hasta 2016”* para optar por el título de Magister en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

<sup>2</sup> LGBTI: sigla que reúne a personas no heterosexuales. Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales. Mundialmente se suele utilizar la sigla LGBT, sin la I, sin embargo, en Colombia se incluye también la I así reconocido por el Decreto 2340 de 2015 de la Presidencia de la República de Colombia que establece la Política Pública Nacional para la Garantía de los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.

planes, programas y proyectos de las diferentes administraciones para el periodo temporal establecido, particularmente su nivel de articulación y continuidad, de igual forma se revisará el rubro presupuestal para dichas acciones, describirá las relaciones entre los actores estatales y no estatales que inciden en la política pública, con el objetivo de realizar un primer acercamiento a conocer en detalle el diseño y la implementación de la política pública, determinar a qué demandas responde y conocer la incidencia de los actores que intervienen en ella.

### **Introducción:**

Los debates epistemológicos han permitido desarrollar diversas perspectivas de análisis de políticas públicas, asimismo interacciones de diferentes actores (estatales y no estatales) han brindado múltiples formas de apuntar a la resolución de problemáticas reconocidas como tal en la agenda pública. En este orden de ideas las políticas públicas se traducen en respuestas del sistema político administrativo a situaciones que han sido juzgadas como problemáticas en la sociedad y que logran captar intereses tanto de los tomadores de decisión como de diversos sectores de la sociedad civil. De manera que, la existencia de políticas poblacionales implica el traslado de la esfera social de situaciones y áreas de conflicto a la esfera de la acción pública, así pues, el panorama de políticas, programas, planes e intervenciones estatales se construyen pensadas como un medio para resolver o prevenir las necesidades de múltiples colectivos sociales. Por consiguiente, podríamos afirmar, que las políticas sociales son de hecho, espacios de gestión colectiva de los numerosos ejes de desigualdad, económica, de ciudadanía, de género, entre otras, que atraviesan las distintas esferas. En este escenario, en Colombia y específicamente la ciudad de Medellín, se han ido materializando esfuerzos tanto desde varios grupos poblacionales como las víctimas del conflicto armado y los adultos mayores que cuentan con diseños para atender sus problemáticas concretas, desde sectores como el educativo y de infraestructura que han generado respuestas estructuradas de la sociedad civil en la resolución conjunta de dichas problemáticas.

## **Contexto:**

El origen del activismo LGBTI, sobretodo gay, se considera surgió en 1969 con los disturbios de Stonewall, una serie de violentos conflictos entre este grupo poblacional y la policía de Nueva York, que comenzaron durante una redada policial en el bar Stonewall Inn, conocido por ser frecuentado por las personas más marginadas de la comunidad gay.

La historia de la comunidad LGBTI en América Latina se ha venido desarrollando con un claro contenido político. Las reivindicaciones comienzan en Quilmes, Argentina, con el grupo “Nuestro Mundo” que se fundó en noviembre de 1967. Este grupo junto con otros que se fundaron a partir de esa fecha conformaron en 1970 el Frente de Liberación Homosexual que en la asunción del presidente Campora, en 1973, realizaron la primera manifestación pública homosexual de Argentina.

En Colombia el movimiento que lucha por los derechos de los diversos surge con fuerza a finales de la década de 1970, sin embargo, es a partir de los años 90 cuando, con un marco legal y constitucional más favorable se inicia una mayor visibilización en el país. Desde entonces han logrado ampliar su inclusión en las leyes y una mayor adhesión en la sociedad.

Ya en el año 2008, con la sanción del derogado Decreto 4530 del 28 de Noviembre, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia, el Estado explicita en el Artículo 13. Funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, en el numeral 3. “Diseñar programas de asistencia técnica, social y de apoyo a la política para las comunidades indígenas, Rom y poblaciones LGBT - lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”, la creación e implementación de políticas públicas que atiendan a esta población en particular en el orden departamental y municipal.

En ese mismo año, en Medellín, se crea la Mesa técnica LGBT de la Secretaría de Gobierno, y paralelamente se lleva a cabo el proceso para la contratación de un Consultor LGBT, quien será el profesional encargado de diseñar la Política Pública para el sector. Su función principal es la de determinar de qué maneras la administración municipal debe pensar el tema LGBTI, cómo se deben elaborar los planes de acción en su beneficio, y cómo lograr que dicho colectivo participe activamente en el proceso de diseño de la política pública, a fin de que los planes de acción resultantes impacten positivamente y sean medidas efectivas que

atiendan las problemáticas reales de la comunidad, siendo veedores dinámicos para que los recursos estatales sean manejados con transparencia y eficacia.

Después de un proceso de alrededor de 2 años de concertaciones entre colectivos ciudadanos, Grantmakers, encargados de la administración municipal y la academia, en el año 2011 se decreta el Acuerdo Municipal 08 “por el cual se adopta la política para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) de la ciudad de Medellín”, convirtiéndose en la primera ciudad en el país con política pública para el sector LGBTI.

En esa medida se hace necesario realizar un análisis de la primera política pública colombiana para la población LGBTI, desde un estudio de caso que permita evidenciar a los actores que han influido en ella, la agenda que se ha posicionado y los presupuestos que desde la administración municipal se han destinado para hacer efectivos los planes, programas y proyectos.

### **Conceptos:**

En inglés, se utilizan tres términos (*politics*, *policy* y *polity*) que distinguen aquello que en español llamamos política. En ese sentido *politics* es la actividad o acción política, el debate de las instituciones, los partidos políticos, y demás. Mientras que *policy*, denota a las políticas públicas. Finalmente la palabra *polity* hace referencia al régimen político y al sistema político.<sup>3</sup>

### **Política:**

**Políticas Públicas:** Las políticas públicas son las acciones de la política y, como tales, aspiran a transformar intencionalmente la realidad. Su principal vocación es modelar una realidad imperfecta, intentando que se acerque a una visión idealizada. Las políticas públicas

---

<sup>3</sup> Traducción en inglés para denominar el concepto de política pública, diferente de *polity* que es la política entendida como ámbito de gobierno de las sociedades, y diferente de *politics* que es entendida como actividad de una organización para alcanzar el poder.

son, en definitiva, las herramientas con las que la política pretende hacer efectivas sus promesas.

En este orden de ideas las políticas públicas se traducen en respuestas del sistema político administrativo a situaciones que han sido juzgadas como problemáticas en la sociedad y que logran captar intereses tanto de los tomadores de decisión como de diversos sectores de la sociedad civil, o como lo dice Roth

“un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 1999, pág. 14).

Es así como el concepto políticas públicas nos permitirá conectar en un solo concepto la producción normativa de las instituciones públicas, sus actividades políticas y administrativas, así como los efectos que estas tienen en la sociedad y el accionar de la misma. Asimismo, las políticas públicas no implican decisiones aisladas del sistema político, del régimen político y de la voluntad política de la administración de turno; sino que también constituyen decisiones que involucran a una o varias instituciones estatales. Lo que implica que estas instituciones deben tener niveles concreción y resultados diferentes. Estas decisiones públicas incluyen al sistema de poder institucional, es decir, a quienes toman las decisiones públicas, y se encargan de ejecutar las políticas, y a la sociedad, quien recibe los beneficios o se enfrenta a los perjuicios de la acción pública<sup>4</sup>. De ahí que alrededor de las políticas públicas estén comprometidos tanto el sistema de poder político, la administración pública y la sociedad, lo que implica la corresponsabilidad de estos actores en las decisiones y efectos públicos.

Por consiguiente, la existencia de políticas poblacionales implica el traslado de la esfera social de situaciones y áreas de conflicto a la esfera de la acción pública, así pues, el

---

<sup>4</sup> Vargas Velásquez 59-60.

panorama de políticas, programas, planes e intervenciones estatales se construyen pensadas como un medio para resolver o prevenir las necesidades de múltiples colectivos sociales.

**Identidad de género:** “Identidad de Género: Sentimiento psicológico de ser hombre, mujer (ambos o ninguno) y adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino. En el caso de las personas transexuales, la identidad de género no concuerda normativamente con el sexo biológico. Además del binomio masculino- femenino, existen diversas variantes de género por las que las personas, ya sea por su “naturaleza o por elección”, no se ajustan al género basado en las expectativas de la sociedad, por ejemplo: personas transgéneros, intersexuales...”<sup>5</sup>

**Identidad sexual:** “Una de las variables que construyen la personalidad de cada humano es la identidad sexual y con esta se hace referencia a lo que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género, y orientación sexual y desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales”<sup>6</sup>

**Opción sexual:** “La orientación sexual es la atracción romántica, emocional y sexual hacia otras personas y que lleva establecer relaciones sexuales y afectivas con personas de uno u otro sexo”<sup>7</sup>

**(L) Lesbiana:** “Mujer que se identifica a sí misma, o a la que otros caracterizan, por su deseo afectivo-sexual hacia otras mujeres”<sup>8</sup>

**(G) Gay u Homosexual (Masculino):** En el caso de los “gays” hace referencia a aquellos hombres que sienten una atracción sexual, emocional, sentimental y afectiva hacia otros hombres.

---

<sup>5</sup> Glosario de conceptos LGBTI Tomado de:  
<http://archivo.juventudes.org/textos/UJCE/Glosario%20de%20conceptos%20LGTBi.pdf> Pág. 4

<sup>6</sup> Glosario de conceptos LGBTI. Tomado de:  
<http://archivo.juventudes.org/textos/UJCE/Glosario%20de%20conceptos%20LGTBi.pdf> Pág. 4

<sup>7</sup> Glosario de conceptos LGBTI. Tomado de:  
<http://archivo.juventudes.org/textos/UJCE/Glosario%20de%20conceptos%20LGTBi.pdf> Pág. 6

<sup>8</sup> Glosario de conceptos LGBTI. Tomado de:  
<http://archivo.juventudes.org/textos/UJCE/Glosario%20de%20conceptos%20LGTBi.pdf> Pág. 5

**(B) Bisexual:** “Definida como una persona que se siente atraída por los dos sexos”<sup>9</sup>

**(T) Transgénero:** “El término en sí, se aplica a una variedad de individuos e individuos y conductas y grupos que rompen con los roles de género normativos (hombre o mujer), que normalmente son impuestos al nacer, y del rol que tradicionalmente tiene la sociedad. Por tanto, por transgénero se entiende como el estado de la identidad de género en incongruencia con el género impuesto, y no implica ninguna forma específica y típica de orientación sexual”.<sup>10</sup> Así la (T) representa a individuos considerados transexuales, transformistas, travestis, etc. cada uno con determinadas características.

**(I) Intersexual:** “*Está definido en relación a los órganos genitales y de ahí, se debe tener un cuerpo masculino o femenino*”<sup>11</sup> No obstante la intersexualidad hace referencia a una combinación o mezcla de diferentes factores, no sólo de carácter genital, también está el hormonal, el cromosómico (xy o xxy), los caracteres secundarios como la velloidad o el tono de voz y el gonadal (ovarios o testículos).

## **Estudio de Caso**

El estudio de casos es en un método de investigación, que surgen en las ciencias de la salud, específicamente en la psicología. Es utilizado habitualmente utilizado en las ciencias sociales y se caracteriza por precisar de un proceso de búsqueda e indagación, así como el análisis sistemático de uno o varios casos.

Los estudios de caso son considerados como una “investigación multifacética a fondo de un simple fenómeno social por medio de métodos cualitativos de investigación. El estudio se realiza minuciosamente y a menudo se basa en varias fuentes de análisis. El fenómeno social analizado puede ser una organización, puede ser un rol, puede ser una ciudad o puede ser un

---

<sup>9</sup> Glosario de conceptos LGBTI. Tomado de:  
<http://archivo.juventudes.org/textos/UJCE/Glosario%20de%20conceptos%20LGTBi.pdf> Pág. 1

<sup>10</sup> Glosario de conceptos LGBTI. Tomado de:  
<http://archivo.juventudes.org/textos/UJCE/Glosario%20de%20conceptos%20LGTBi.pdf> Pág. 9

<sup>11</sup> Glosario de conceptos LGBTI. Tomado de:  
<http://archivo.juventudes.org/textos/UJCE/Glosario%20de%20conceptos%20LGTBi.pdf> Pág. 5



grupo de personas. El estudio de caso suele considerarse como instancia de un fenómeno, como una parte de un amplio grupo de instancias paralelas (Feagin, Orum y Sjoberg, 1991:2).

Dentro de la metodología de estudio de caso, existen los análisis de casos ateóricos o descriptivos y los estudios interpretativos que estudian un caso singular. Lijphart entiende que:

“El estudio de caso ateórico es el tipo de análisis tradicional de un solo caso; son descriptivos y su valor teórico se concentra en la recopilación de datos, por lo que puede contribuir a la construcción o fortalecimiento de una teoría. Por otro lado, los estudios de caso de interpretación también priorizan el análisis de un tema específico y no la formulación de una teoría general, sin embargo, la diferencia entre estos dos, es que este último hace uso explícito de proposiciones teóricas establecidas. En este estudio se aplica una generalización a un caso específico con el objetivo de aclarar el caso y no de mejorar de alguna manera la generalización, el propósito de la teoría empírica es justamente hacer posible el estudio de caso de interpretación” (1971, p. 23).

### **Contexto de la Población LGBTI en Medellín**

Los desafíos y problemas que la población LGBTI del país afronta son varios, unos constituyen verdaderos desafíos. El arraigado catolicismo en la sociedad colombiana ha sido uno de ellos, la oposición a los gays, lesbianas y trans suele justificarse desde creencias religiosas, y eso pudo notarse en los debates respecto al matrimonio igualitario en el Senado de la República. Por otra parte, en los 80s con la epidemia de SIDA que afectó principalmente a los gays, a estos se les suele ver como enfermos o personas con alto riesgo de contagio de ETS, a raíz de ello instituciones estatales han lanzado campañas de concientización sobre el uso de preservativos y medios de prevención de ETS, en especial el SIDA; estas razones llevan ocasionalmente a justificar la homofobia o el rechazo.

En cuanto a violencia es destacable que, no solamente en Colombia, este es un sector de la población que históricamente ha padecido persecuciones y violencia. Es común, que no aceptable, ver entre las noticias este tipo de actos contra los LGBT, en algunos casos, cuestan

la vida de integrantes del sector poblacional. Este tipo de actos se puede explicar por la radicalización del rechazo hacia ellos, es decir, exaltación de la homofobia y las razones que la motivan, o bien, tampoco puede ser imposible que la llamada “privatización de lo público” no toque a este sector de la población, dicho de otra manera, la ventilación de problemas personales se lleva a cabo por mano propia, en esas veces, de manera violenta.

Por otra parte, para los hombres homosexuales el término “marica” puede ser algo conflictivo, el término gay es nuevo en la sociedad colombiana, tradicionalmente a los homosexuales hombres se les ha llamado maricas, a las lesbianas areperas y a los transexuales y transgéneros travestis. Se debaten entre ellos la aceptación de esos términos en cuanto también son entendidos como términos de rechazo y opresión, pero en otras ocasiones son sólo la continuidad de una tradición del lenguaje inmiscuidas en aceptación por parte del individuo.

Como movimiento social, el LGBTI se ha preocupado por resolver sus problemáticas, en especial las referentes a las de constitución de familia –con las mismas atribuciones que tienen garantizadas las heterosexuales– y a la inclusión dentro de la institucionalidad, de igual forma a garantizar la protección contra comportamientos homofóbicos en todos los ámbitos de la vida, con énfasis en lo económico y social. En consecuencia, las demandas en torno a la protección y la constitución de la familia han tenido respuestas –positivas o negativas– desde la Corte Constitucional y el Congreso, y en algunos casos los consejos municipales, alcaldías y gobernaciones. De igual forma, en cuanto a la protección de la opción sexual y del tránsito de género, la Corte se ha pronunciado, así, estas son las sentencias, decretos y demás disposiciones legales:

<b>Año</b>	<b>Institución</b>	<b>Sentencia/Ley/Decreto</b>	<b>Contenido</b>
<b>1993</b>	Corte Constitucional	Sentencia T-594/93	Cambio de nombre masculino por uno femenino.
<b>1994</b>	Corte Constitucional	Sentencia T-097/94	Homosexualidad en la Policía Nacional.

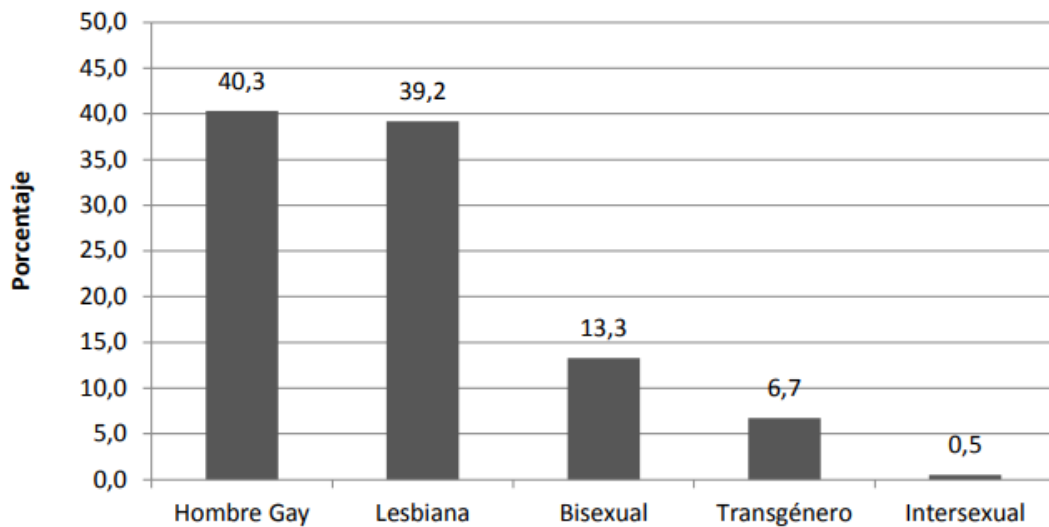
<b>1996</b>	Corte Constitucional	Sentencia C-098/96	Unión marital de hecho homosexual.
<b>1998</b>	Corte Constitucional	Sentencia C-481/98	La homosexualidad no impide el ejercicio de la docencia.
<b>1999</b>	Corte Constitucional	Sentencia C-507/99	La homosexualidad no impide el ejercicio militar.
<b>1999</b>	Corte Constitucional	Sentencia T-551/1999	Remodelación genital a menores de 5 años.
<b>2000</b>	Corte Constitucional	Sentencia T-618/00	Seguridad social y unión marital de hecho.
<b>2001</b>	Corte Constitucional	Sentencia C-814/01	La homosexualidad no indica falta de idoneidad del adoptante.
<b>2006</b>	Corte Constitucional	Sentencia T-349/06	Reconocimiento de pensión de sobrevivientes a parejas homosexuales.
<b>2007</b>	Corte Constitucional	Sentencia C-075/07	Régimen patrimonial de parejas homosexuales.
<b>2008</b>	Ministerio del Interior y de Justicia	Decreto 4530 del 28 de Noviembre de 2008	“Diseñar programas de asistencia técnica, social y de apoyo a la política para las comunidades indígenas, Rom y poblaciones LGBT - lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”,

<b>2011</b>	Corte Constitucional	Sentencia C-577/11	Los homosexuales pueden formar familia al igual que los heterosexuales.
<b>2011</b>	Consejo Municipal de Medellín	Acuerdo 08 de 2011	Sanción de la primera política pública para población LGBTI en Colombia
<b>2012</b>	Corte Constitucional	Sentencia T-276/12	Adopción por parte de homosexual. Caso de Chandler Burr.
<b>2015</b>	Presidencia de la República de Colombia	Decreto 2340 de 2015	Política Pública Nacional para la Garantía de los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.

Fuente de elaboración propia a partir de la lectura y análisis de las sentencias, decretos y demás normas jurídicas.

Actualmente no existe un censo que permita conocer con exactitud el número de población LGBTI en la ciudad, no obstante, la ciudad cuenta con una caracterización a 2015 (1.478 personas encuestadas), en donde se provee información sobre la estructura de una muestra de la población, sus dinámicas y situación de derechos y vulnerabilidad.

En tanto estructura poblacional, los resultados esta caracterización arrojan que el 40,3% de las personas encuestadas se autoreconoció como hombre gay, el 39,2% como mujer lesbiana, el 13,3% como bisexual, el 0,5% como intersexual, el 6,7 % como transgénero, y el 0,5% como intersexual.



Fuente: Caracterización de la población LGBTI en el Municipio de Medellín, 2015

Observación: los datos no dan cuenta del total de población en la ciudad, sólo de aquella que fue encuestada para la caracterización.

### **Política Pública LGBTI en Medellín**

Medellín cuenta desde el 2011 con el acuerdo 008 “Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín. La política pública mencionada o Acuerdo 08 de 2011 fue aprobada durante la alcaldía de Alonso Salazar, sin embargo, emprendería su ejecución durante los gobiernos posteriores, el de Aníbal Gaviria, alcalde de Medellín durante el período 2012-2015 y el de Federico Gutiérrez Zuluaga, alcalde de Medellín para los años 2016-2019.

A su vez, se cuenta con el decreto reglamentario 1928 de 2011 que define un plan estratégico a 10 años, aprobado en febrero de 2018. Dentro de la estructura administrativa de la política pública, se cuenta con una instancia directiva, el Comité Municipal, y una instancia de la sociedad civil que funge como consultor de la presente política pública, el consejo consultivo.

En este sentido, para lograr cumplir con los objetivos establecidos, se establecieron tres grandes componentes que agrupan las líneas estratégicas que la política pública LGBTI trazó: Vida Digna, Organización y Participación y Comunicación e Información.

Cabe anotar, que las primera intervenciones llevadas a cabo por la alcaldía de Medellín, comenzaron en el período 2004-2007, para el cual, Sergio Fajardo Valderrama era el alcalde y cuyo plan de desarrollo “Medellín la más Educada”, en su línea 1 “Medellín gobernable y participativa”, contaba con diferentes componentes: Cultura Ciudadana, Organización y Participación Ciudadana, Transparencia y Desarrollo Institucional, y Seguridad y Convivencia; donde en el componente de cultura ciudadana resaltaba la estrategia comunicativa llevada a cabo por la Secretaría de Cultura Ciudadana orientada a transformar los imaginarios culturales para la población LGBTI y que favoreciera el reconocimiento de la diversidad étnica y sexual. Esta estrategia conto con un presupuesto de 70 millones de pesos anuales, es decir, 280 millones de pesos totales para el cuatrefeño.

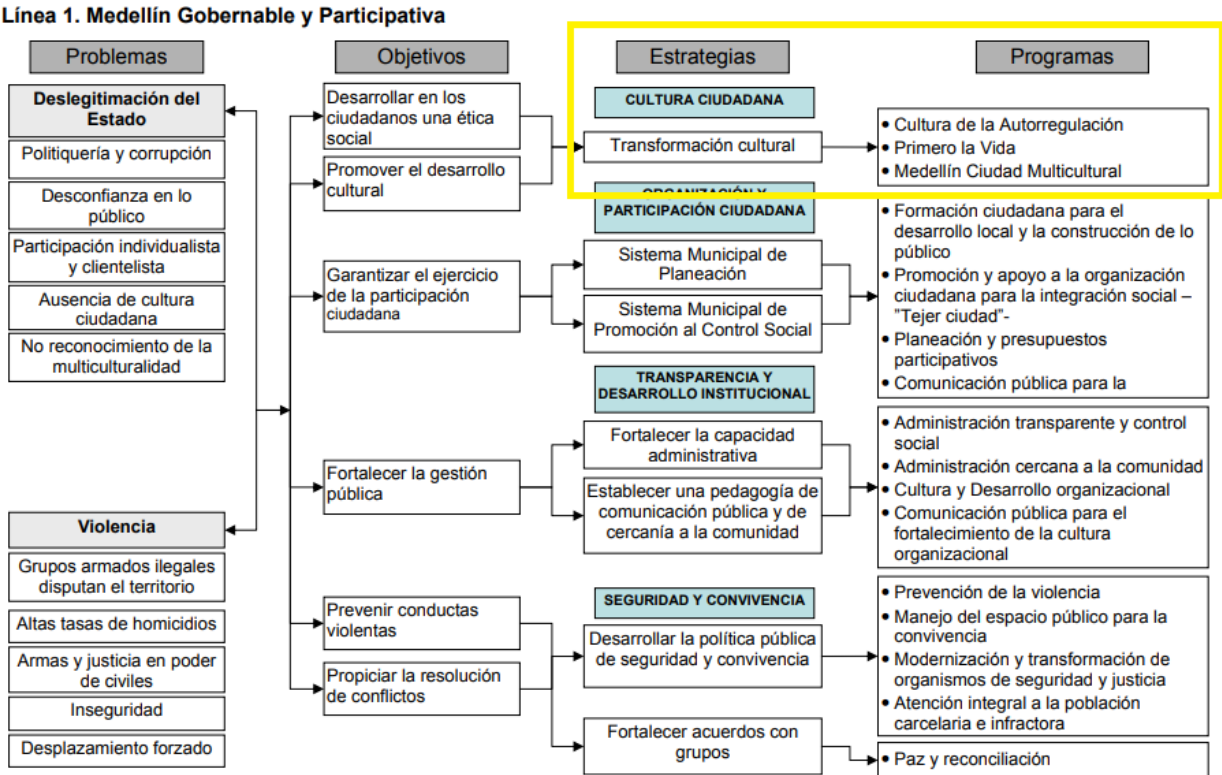


Figura II.1.2 Diagrama de estructura de la Línea Estratégica Medellín Gobernable y Participativa

Fuente: Plan de Desarrollo de Medellín 2004 – 2007 “MEDELLÍN, LA MÁS EDUCADA”

Según el informe final de gestión de la alcaldía “Medellín la más Educada”, la estrategia de comunicación “garantizó la pluralidad de expresiones culturales, difundiendo la oferta y ampliando el universo cultural de la ciudad, y desestimulando los estereotipos de la cultura que favorecen comportamientos agresivos y discriminatorios frente a otras culturas, haciendo énfasis en el reconocimiento de la diversidad étnica y sexual. La cultura sirvió como herramienta para convocar a la ciudadanía y como política pública para promover y fomentar las diversas manifestaciones artísticas y culturales”.

Para esta vigencia, no se cuenta con las cifras exactas de la inversión realizada en los planes, programas y proyectos que atendieron a la Población LGBTI, sin embargo, la línea Cultura Ciudadana conto con un presupuesto de 115.484.000 COL pesos para su funcionamiento y la puesta en marcha de las estrategias.

### Ejecución Financiera de los Componentes de la Línea



**Ejecución Financiera de la Línea\* = \$533.043**

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Informe de Ejecución del Plan Plurianual de Inversiones

Nota: \* Valores proyectados a diciembre 31 de 2007 (suma de los valores ejecutados entre 2004 y 2006 y el presupuesto ajustado a 31 de octubre de 2007)

Fuente: Plan de Desarrollo de Medellín 2004 – 2007 “MEDELLÍN, LA MÁS EDUCADA”

Este mismo informe final de gestión sostiene que “La Secretaría de Cultura Ciudadana logró incidir contundentemente en la transformación de Medellín a través de la explosión cultural que se

sostuvo durante el cuatrienio, y la cultura ciudadana fue el eje transversal del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta la pluralidad, la multiculturalidad y el respeto por la diversidad sexual y étnica.”

De igual forma, desde esta administración se crearon mesas de estudio para generar acciones afirmativas que fuesen efectivas para conseguir beneficios para los grupos poblacionales LGTBI de Medellín. Estas mesas contaban con población diversa, expertos en el tema y la academia para enriquecer la discusión. No se trataba de copiar una política pública externa, sino diseñar una propia y eficaz que atendiera las necesidades de estos grupos poblacionales en el territorio.

Siguiendo la línea cronológica de las intervenciones municipales para la población LGBTI, nos encontramos el caso del alcalde Aníbal Gaviria, quien fungió para el periodo 2012-2015. En ese sentido vale agregar que, durante este período de gobierno, la privatización de la compañía de telecomunicaciones abultó sustancialmente el presupuesto local por lo cual la proporción del gasto municipal en esta política pública durante los años fiscales a estudiar, es decir, 2012, 2013, 2014 y 2015, puede resultar pequeña en términos estadísticos.

Por ejemplo, en 2012 el presupuesto general del municipio de Medellín fue de 3,237 billones de pesos discriminados por gastos en el Acuerdo 49 de 2012 y la inversión en la política pública a estudiar fue de 422.585.069 COL pesos, es decir, 0,013% del presupuesto general.

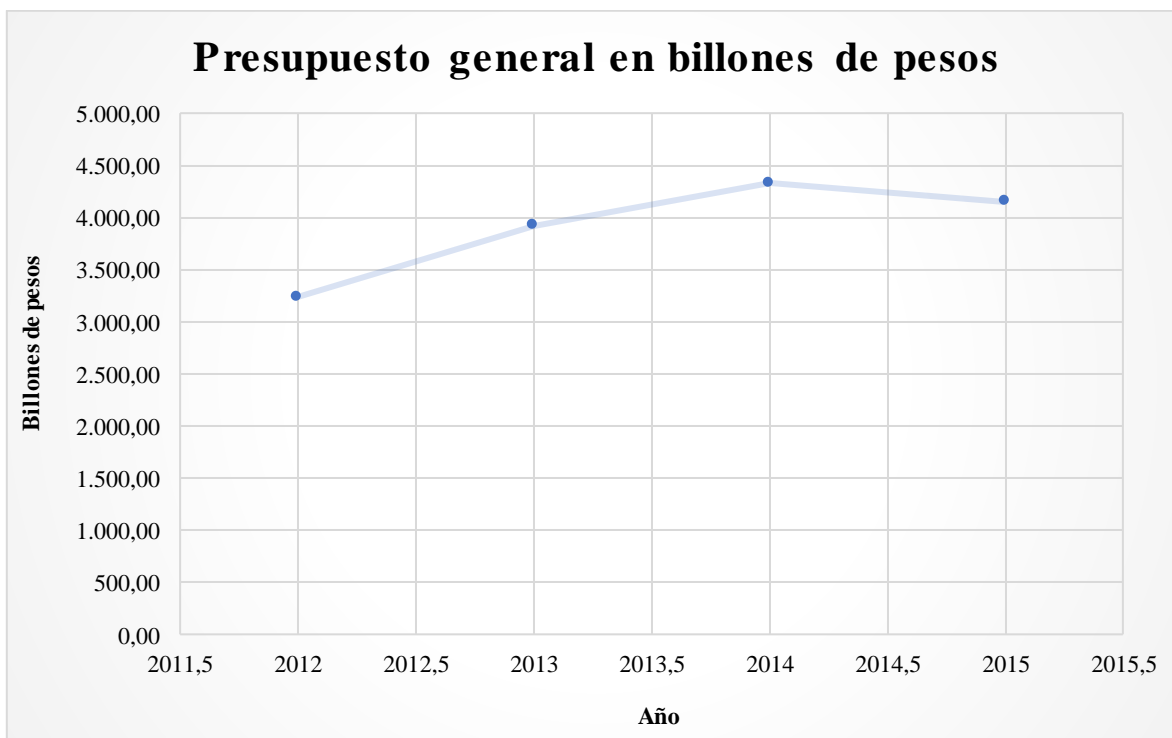
<b>Año</b>	<b>Presupuesto general en billones de pesos</b>	<b>Inversión en la política pública en millones de pesos</b>	<b>Relación inversión pp/presupuesto general</b>
2012	3.237,3	422.585.069	0,013%
2013	3.924,9	896.600.978	0,023%
2014	4.330,1	1.442.338.094	0,033%
2015	4.150,4	689.461.642	0,016%
<b>Total</b>	<b>15.642,7</b>	<b>3.450.985.783</b>	<b>0,022%</b>

Fuente de elaboración propia a partir de la revisión de los presupuestos municipales del Plan de Desarrollo

“MEDELLÍN, UN HOGAR PARA LA VIDA”



En el cuadro es posible ver a detalle la cantidad del presupuesto invertido en la política pública por año, haciendo notable la desproporción de un año respecto a los previos y siguientes dejando a pensar que es probable que los programas estipulados por la política pública se ejecutan irregularmente en el tiempo; así, 42% del presupuesto total para la política pública fue ejecutado en 2014. Pero esta es solo una asunción que se puede hacer al ver este cuadro.

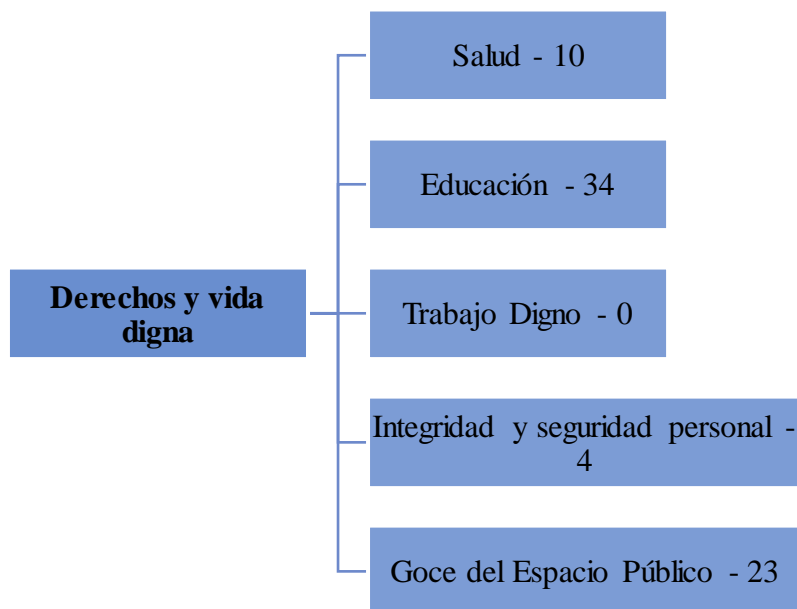


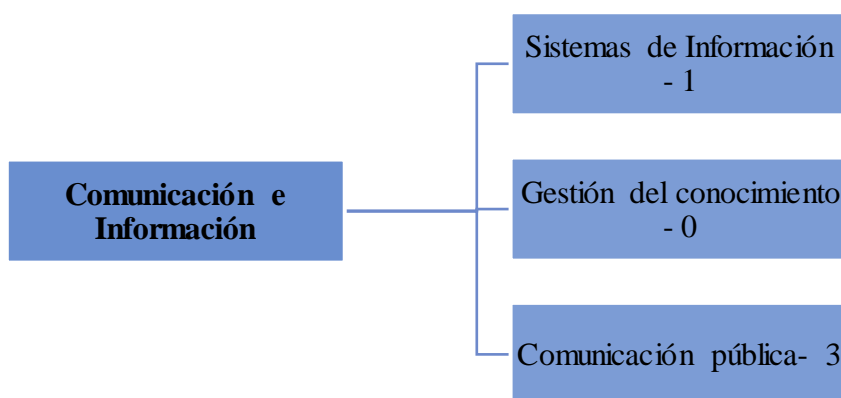
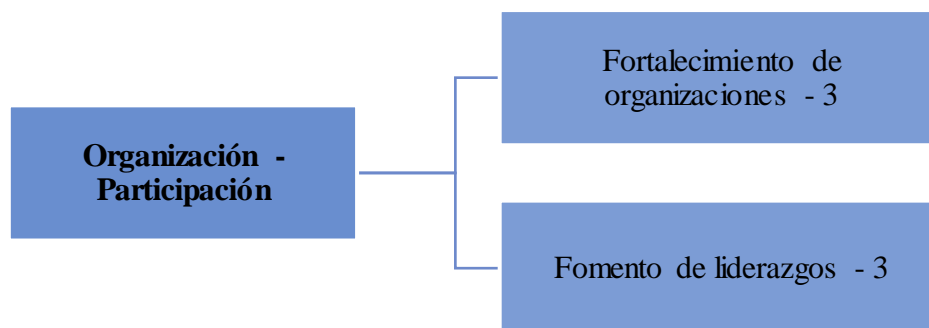
En esa medida se pueden apreciar las grandes brechas que existen en términos de asignación de recursos por parte de la administración municipal para la atención de la población LGBTI en Medellín, lo que nos lleva a pensar que la atención a grupos vulnerables se hace de forma desprevenida, sin planificación y por ende poco efectiva.

Año	Inversión en la política pública en millones de pesos
2004	70.000.000
2005	70.000.000

<b>2006</b>	70.000.000
<b>2007</b>	70.000.000
<b>2008</b>	0
<b>2009</b>	0
<b>2010</b>	0
<b>2011</b>	0
<b>2012</b>	422.585.069
<b>2013</b>	896.600.978
<b>2014</b>	1.442.338.094
<b>2015</b>	689.461.642

En el siguiente cuadro, se pueden apreciar los tres ejes de proyectos a ejecutar y la cantidad de proyectos que acaparan, se tiene claro a cuál público apuntan y el tamaño de ese público, asimismo de las Secretarías encargadas de dicha ejecución.





Cabe aclarar que estos proyectos no son temáticamente excluyentes entre ellos, pero sí llama la atención que se creen categorías de proyectos que no tienen relación alguna con el resto, como es el caso de Trabajo Digno y Gestión del conocimiento y, por tanto, no tienen implicación aparente dentro del presupuesto de inversión asignado para la política pública.

Por otra parte, también se muestra el presupuesto manejado por cada Secretaría de acuerdo a los proyectos que maneja. Así:

Secretaría	Proyectos	Presupuesto
Mujeres	3	251.610.050
Educación	8	5.722.800
Gobierno	7	188.807.506

Participación	2	Sin presupuesto
Cultura	23	1.414.428.314
Salud	11	281.971.835
Inclusión Social y Familia	10	1.308.445.278
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>3.450.985.783</b>

Los proyectos de la Secretaría de Salud quien es la que más destino recursos a esta población estaban enfocados en la promoción y educación en salud, reflejados en la atención que se brindaba en el Centro de Diversidad Sexual y de Género:

Nombre de proyecto	Objetivo del proyecto	Actividades	Presupuesto Asignado	Vigencia
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de servicios profesionales para apoyar las estrategias en áreas de la comunicación, en la población LGBTI desde cada uno de los sectores que la conforman, en el Centro Comunitario de Diversidad Sexual, en la ciudad de Medellín.	Desarrollo de estrategias de comunicación para la difusión y divulgación del Centro de diversidad sexual. Potenciar efectivamente la promoción y difusión que requiere la población LGBTI y sus organizaciones. Apoyar la dinamización de los procesos de construcción de la reglamentación de la política pública. Mantener una comunicación con los medios de comunicación, con la finalidad de dar respuesta oportunamente. Establecer relaciones interinstitucionales e interadministrativas con el fin de desarrollar acciones conjuntas. promover políticas, estrategias y acciones relacionadas con comunicaciones. Determinar los sistemas de retroalimentación para comprender, satisfacer las necesidades y requerimientos del ciudadano y la comunidad logrando así una comunicación efectiva. Construir campañas de difusión en	18.319.600	2012

		pro del posicionamiento de Centro de Diversidad		
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de servicios profesionales para apoyar las estrategias de acompañamiento psicosocial a la población LGBTI desde cada uno de los sectores que la conforman, en el Centro Comunitario de Diversidad Sexual en el Municipio de Medellín.	Desarrollo de estrategias de comunicación para la difusión y divulgación del Centro de diversidad sexual. Potenciar efectivamente la promoción y difusión que requiere la población LGBTI y sus organizaciones. Apoyar la dinamización de los procesos de construcción de la reglamentación de la política pública. Mantener una comunicación con los medios de comunicación, con la finalidad de dar respuesta oportunamente. Establecer relaciones interinstitucionales e interadministrativas con el fin de desarrollar acciones conjuntas. promover políticas, estrategias y acciones relacionadas con comunicaciones. Determinar los sistemas de retroalimentación para comprender, satisfacer las necesidades y requerimientos del ciudadano y la comunidad logrando así una comunicación efectiva. Construir campañas de difusión en pro del posicionamiento de Centro de Diversidad	18.319.600	2012
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en psicología para el Centro para la diversidad	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en psicología para el Centro para la diversidad	37.147.417	2013
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en comunicación social para el	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en comunicación social para el Centro para la diversidad	36.861.647	2013

	Centro para la diversidad			
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en trabajo social para el Centro para la diversidad sexual y de género.	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en trabajo social para el Centro para la diversidad sexual y de género.	24.859.278	2013
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un Profesional en Comunicación Social para el Centro para la diversidad sexual y de género.	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un Profesional en Comunicación Social para el Centro para la diversidad sexual y de género.	26.490.936	2014
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en psicología para el Centro para la diversidad sexual y de género.	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en psicología para el Centro para la diversidad sexual y de género.	26.490.936	2014
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en Comunicación Social para el centro de la Diversidad Sexual y de Género	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en Comunicación Social para el centro de la Diversidad Sexual y de Género	5.445.359	2014

<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en psicología para el centro de Diversidad Sexual Género	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en psicología para el centro de Diversidad Sexual Género	6.180.069	2014
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un Profesional en Comunicación Gráfica Publicitaria para el Centro de la Diversidad Sexual y de Género.	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un Profesional en Comunicación Gráfica Publicitaria para el Centro de la Diversidad Sexual y de Género.	40.928.496	2015
<b>Promoción y educación en salud</b>	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un Profesional en Psicología para el Centro de la Diversidad Sexual y de Género.	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión de un Profesional en Psicología para el Centro de la Diversidad Sexual y de Género.	40.928.497	2015
		<b>TOTAL, DE INVERSIÓN EN SALUD 2012 - 2015</b>	<b>281.971.832</b>	

A simple vista los roles predominantes en la ejecución de esta política pública durante el cuatrienio pasado lo ocupan las secretarías de Cultura y la de Inclusión Social y Familia, la primera asumiendo el 41 por ciento de la ejecución del presupuesto mientras la segunda lo hará con el 38 por ciento, el 21 por ciento restante lo ejecutarán el resto de secretarías, a excepción de la secretaría de Participación a quien no le fue asignada presupuesto.

Con esta información es factible afirmar que durante el cuatrienio señalado la política pública tuvo un marcado carácter sociocultural por un lado y asistencial/económico por otro.

En 2012 se ejecutaron 17 proyectos en total para una inversión de 422.585.069 COL pesos, de esos 17 proyectos 15 fueron de la Secretaría de Cultura y 2 de la de Salud. El resto de secretarías no ejecutarían proyectos hasta el año siguiente. Durante el año mencionado los proyectos tuvieron un marcado enfoque territorial en las comunas 10 La Candelaria y 13 San Javier de Medellín, especialmente los de Sec. De Cultura.

Durante 2013 se ejecutaron 15 proyectos entre las secretarías, incluso la Secretaría de Participación cumplió con toda su obligación con la política durante este cuatrienio al ejecutar los dos proyectos que le fueron asignados. En los dos años faltantes del período no se vio involucrada en más proyectos.

En el año siguiente, año en el cual fue ejecutado la mayor parte del presupuesto asignado para la política pública, Secretaría de Educación ejecutó todo su presupuesto de menos de seis millones de pesos –el menor de todos– en siete proyectos, en 2015 ejecutaría dos proyectos ya sin presupuesto, denotando una fuerte desventaja frente al resto de secretarías, en especial Cultura e Inclusión Social y Familia con sus abultados presupuestos.

Fue en 2015 cuando se ejecutó el proyecto mejor valorado presupuestalmente, en esta ocasión por parte de la Sec. De Inclusión Social y Familia. Es quizá el proyecto más transversal pues propende por fortalecer social y jurídicamente la situación de las personas LGBTI en Medellín en aras de fomentar una mejor convivencia ciudadana, es por ello un proyecto de carácter pedagógico que intenta cambiar los imaginarios y percepciones que se tienen sobre esta minoría. Pero su importancia radica en que, al ser Medellín el eje principal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, buena parte de la población del área es susceptible a ser alcanzada por este tipo de proyectos.

Ya para el cuatrenio comprendido entre 2016 –2019, en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” del alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga, encontramos un programas y 2 proyectos centrales, de la Secretaría de Inclusión social, familia y derechos humanos, para atención a la población LGBTI los cuales cuentan con un presupuesto 3.000 millones de pesos.

El primero es el “3.2.8. PROGRAMA: DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO: En aras de que la población diversa sexualmente goce de manera efectiva de sus



derechos, se busca la transformación de imaginarios, comportamientos y actitudes que contrarresten situaciones de discriminación y de exclusión en la ciudad de Medellín, partiendo de la articulación institucional y la transversalización de enfoques de derecho, género y curso de vida, buscando a través de acciones afirmativas la reducción de cualquier forma de estigmatización o estereotipo que sea una barrera para la inclusión social de la población LGBTI”.

Indicadores de Resultado				
Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Población LGTBI que se ha sentido discriminada por su identidad de género o su orientación sexual	Porcentaje	50.4	47.4	Secretaría de Inclusión social, familia y derechos humanos
Personas sensibilizadas en Diversidad sexual e identidades de género	Número	6.297	10.000	Secretaría de Inclusión social, familia y derechos humanos

Fuente: Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016 – 2019” pág. 277

El segundo es el “3.2.8.1. Proyecto: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DESDE UNA PEDAGOGÍA DE LA INCLUSIÓN :Busca reconocer y empoderar la diversidad sexual e identidades de género a través del fortalecimiento cultural, social y comunicacional, con el fin de brindar una vida digna, gratificante y sin prejuicios basados en la orientación sexual o identidad de género, visualizando así a las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgenerista e intersexuales (LGBTI) habitantes de Medellín, seres humanos que viven abiertamente y con dignidad promoviendo la protección, restablecimiento y atención de derechos para la aceptación e igualdad. Esta población será incluida dentro de la oferta institucional (salud, educación, recreación, etc.) y dentro de la agenda de ciudad fomentando la integración d los ciudadanos, eliminando las discriminaciones y potencializando la sana convivencia y el libre desarrollo de la personalidad”.

Indicadores de Resultado				
Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta Plan	Responsable

Personas LGBTI que reciben orientación jurídica y psicosocial	Número	ND	500	Secretaría de Inclusión social, familia y derechos humanos
---	--------	----	-----	--

Fuente: Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016 – 2019” pág. 277

Y por último esta “3.2.8.2. Proyecto: IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO: Se busca asegurar la creación, implementación, transversalización y seguimiento del plan estratégico y cumplimiento de la política pública de la diversidad sexual e identidad de género para la protección, restablecimiento, atención y garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) habitantes de Medellín”.

Indicadores de Resultado				
Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Grupos y colectivos LGBTI fortalecidos para ejercicio de sus derechos	Número	ND	21	Secretaría de Inclusión social, familia y derechos humanos
Plan estratégico de la Política Pública implementado y monitoreado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Inclusión social, familia y derechos humanos

Fuente: Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016 – 2019” pág. 278

Los recursos dispuestos por esta administración municipal durante los años 2016,2017, 2018 y 2019 hacinden a los 3.504.978.858 distribuidos de la siguiente manera:

Año	Inversión	Porcentaje respecto al total del cuatrienio
<b>2016</b>	633.384.596	18.07%
<b>2017</b>	876.771.769	25.01%
<b>2018</b>	1.377.304.445	39.29%
<b>2019</b>	617.518.048	17.61%

<b>Total, de inversión</b>	<b>3.504.978.858</b>	<b>99,9%</b>
----------------------------	----------------------	--------------

El recurso destinado fue invertido en el año 2016 en los siguientes proyectos, teniendo un total de 7.565 personas impactadas en su ejecución:

<b>Nombre Proyecto de Inversión</b>	<b>Nombre Valor Estadístico</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Total, a Diciembre</b>
<b>Diversidad sexual y de género - En Medellín vivo y convivio</b>	Personas sensibilizadas diversidad sexual y género	Número	7565

El recurso para el año 2017 con las reservas presupuestales no invertidas en el año 2016 fue destinado en los siguientes proyectos, teniendo un total de 1.852 personas impactadas en su ejecución:

<b>Nombre Proyecto de Inversión</b>	<b>Nombre Valor Estadístico</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Total Cantidad Planificada 2017</b>	<b>Total a Diciembre</b>	<b>% CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE</b>
<b>Diversidad sexual y de género - En Medellín vivo y convivio</b>	Personas sensibilizadas diversidad sexual y género	Número	1778	1781	100%
<b>Diversidad sexual y de género - En Medellín vivo y convivio</b>	Personas LGBTI orientadas laboral, jurídica y/o psicosocialmente	Número	36	36	100%
<b>Diversidad sexual y de género - En Medellín vivo y convivio</b>	Empresas sensibilizadas en Diversidad sexual e	Número	5	5	100%

	identidad de género				
<b>Diversidad sexual y de género - En Medellín vivo y convivo</b>	Instituciones educativas sensibilizadas en Diversidad sexual e identidad de género	Número	30	30	100%
<b>Total, personas impactadas</b>			1.852	1.852	100%

El recurso para el año 2017 fue destinado en los siguientes proyectos, teniendo un total de 4.652 personas impactadas en su ejecución

<b>Nombre Proyecto de Inversión</b>	<b>Nombre Valor Estadístico</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Total Cantidad Planificada 2017</b>	<b>Total a Diciembre</b>	<b>% CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE</b>
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Población LGTBI sintiéndose discriminada por su identidad de género u orientación sexual	Porcentaje	49,4	0	0%
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Personas sensibilizadas diversidad sexual y género	Número	3500	4245	121%

<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Personas LGBTI orientadas laboral, jurídica y/o psicosocialmente	Número	300	334	111%
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Empresas sensibilizadas en Diversidad sexual e identidad de género	Número	15	9	60%
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Instituciones educativas sensibilizadas en Diversidad sexual e identidad de género	Número	50	64	128%

El recurso para el año 2018 fue destinado en los siguientes proyectos, teniendo un total de 3.291 personas impactadas en su ejecución:

<b>Nombre Proyecto de Inversión</b>	<b>Objetivo del Proyecto</b>	<b>Nombre Valor Estadístico</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Total a Octubre 2018</b>	<b>% CUMPLIMIENTO A OCTUBRE 31</b>
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Disminuir la discriminación hacia la Población LGBTI por su identidad de género u orientación sexual en el	Población LGBTI sintiéndose discriminada por su identidad de género u orientación sexual	Porcentaje	41	82%

	municipio de Medellín.				
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Disminuir la discriminación hacia la Población LGBTI por su identidad de género u orientación sexual en el municipio de Medellín.	Personas sensibilizadas diversidad sexual y género	Número	2.696	80%
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Disminuir la discriminación hacia la Población LGBTI por su identidad de género u orientación sexual en el municipio de Medellín.	Personas LGBTI orientadas laboral, jurídica y/o psicosocialmente	Número	489	82%
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Disminuir la discriminación hacia la Población LGBTI por su identidad de género u orientación sexual en el municipio de Medellín.	Empresas sensibilizadas en Diversidad sexual e identidad de género	Número	15	44%
<b>Implementación de una pedagogía para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género</b>	Disminuir la discriminación hacia la Población LGBTI por su identidad de género u orientación sexual en el municipio de Medellín.	Instituciones educativas sensibilizadas en Diversidad sexual e identidad de género	Número	50	67%

## **Acciones y políticas implementadas en el 2018**

- **Ciudadanía**

A través de talleres de sensibilización donde se buscaba propiciar espacios de sensibilización y formación en el tema de diversidad sexual, identidades de género, política pública, estatuto antidiscriminación, con enfoque de inclusión y derechos humanos. En 2018, se sensibilizaron 2.923 personas, con intervención en 26 instituciones educativas y 54 empresas. Además 205 servidores públicos fueron capacitados en enfoque de diversidad sexual y 219 personas se les socializo el plan estratégico y la política pública.

- **Movilización Social**

El conjunto de procesos y acciones orientadas al desarrollo de capacidades para la gestión y consecución colectiva de mejores condiciones de vida, de acceso a derechos y de “normalización” en términos de ciudadanía de la población LGBTI, tanto de los integrantes de dicho grupo poblacional como de la sociedad civil en general y de las instituciones que los acompañan y regulan. Se desarrollaron 9 acciones simbólicas en distintos espacios públicos de la ciudad.

- **Fortalecimiento de organizaciones**

Durante la vigencia 2018 se da inicio dio la estrategia “Laboratorio CoCreativo” la cual permite dar un hilo conductor y establecer un proceso a las diferentes acciones para el fortalecimiento de las Mesas y Colectivos, enfocado en la generación de capacidades para la gestión interna; y la formulación y gestión de proyectos, que partan de las principales necesidades identificadas en la población LGBTI de la ciudad de Medellín.

El laboratorio cuenta con 9 momentos: Identificación de aliados para la generación del Laboratorio Creativo, convocatoria, selección de mesas y colectivos, reuniones de fortalecimiento y presentación de Laboratorio Creativo, realización de encuentros zonales, proceso formativo, reuniones de seguimiento del proceso, encuentro Municipal y la gestión para la viabilidad de proyectos.

- **Procesos de Cedulación o adquisición del documento de identidad:**

Este proceso de cedulación respondió a una necesidad vital de mujeres y hombres transgénero, quienes, desde lo legal, requieren afirmar su identidad de género y así poder hacer efectivos los derechos a la educación, a la salud, al trabajo entre otros, vulnerados por el hecho del no reconocimiento y la no correspondencia entre nombres y componente de sexo, contenidos en sus documentos de identidad para el año 2018 se realizaron en total 76 trámites de cedulación.

- **Asesorías Jurídicas y psicosocial:**

A través de esta actividad se ofrece a la población que lo requiera asesoría jurídica, apoyo en la defensa de sus derechos, acompañamiento en la remisión y contacto con entidades y organizaciones que trabajan en la defensa de DDHH en la ciudad, especialmente los relacionados con el derecho a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencias.

- **Orientación para la generación de ingresos:**

Como estrategia para contrarrestar el impacto negativo de la problemática generada por la falta de oportunidades en la generación de ingresos en la vida personal, familiar y social de la población LGBTI; se pretende fortalecer el componente relacionado con la orientación para la generación de ingresos, que permitan identificar las habilidades, aptitudes y fortalezas de la población en este tema.

Para ello se realizaron acciones para articular la oferta de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a este grupo poblacional, de acuerdo a las necesidades detectadas tanto del medio laboral y las empresas con las que se genere algún tipo de acuerdos, como de las capacidades y necesidades detectadas en la población LGBTI, de estas acciones se beneficiaron 102 personas de la población.

- **Construcción del plan estratégico de la Política Pública**



Para la construcción de este Plan Estratégico se recurrió a diversos métodos orientados a la recolección de información, al diálogo con la ciudadanía y a la participación de distintos actores civiles e institucionales involucrados.

De esta forma se usó el análisis de fuentes de información producida por instituciones estatales, así como de la sociedad civil tales como informes de Derechos Humanos producidos por la Personería de Medellín, información recopilada por la Defensoría del Pueblo, informes de derechos humanos producidos por organizaciones a nivel local, nacional e internacional, al igual que los corpus normativos y jurisprudenciales producidos por organismos internacionales y nacionales, especialmente por parte de la Corte Constitucional.

Este mismo proceso, se llevó a cabo en los años 2016 y 2017, culminándose en el mes de febrero de 2018 con la aprobación de este plan el cual será la hoja de ruta para las acciones afirmativas que reivindiquen los derechos de este sector social.

## **Actores de la Política Pública**

### **Actores Institucionales**

- Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos: es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad: ser la instancia municipal a partir de la cual se lidera la formulación, articulación, coordinación e implementación, estrategias y políticas sociales, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales, para el mejoramiento de la calidad de vida.
  - Subsecretaría de Grupos Poblacionales
  - Unidad de Programas Sociales Especiales
  - Centro para la Diversidad Sexual y de Género

- Secretaría de Cultura: es una dependencia del nivel central, que tiene como responsabilidad, garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, de los habitantes del Municipio de Medellín, así como fortalecer los campos cultural, artístico y patrimonial.
  
- Secretaría de Participación Ciudadana: es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad: Definir las políticas de Participación Ciudadana, así como Fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia.
  
- Secretaría de Educación: es una dependencia del nivel central que tiene la responsabilidad de los procesos de educación desde Buen Comienzo hasta la básica primaria, y la básica secundaria; así como la cualificación de la planta física y el recurso humano de la ciudad que trabaja en por la educación.

### **Instancias de Participación**

- Comité Municipal de Diversidad Sexual: Esta es una instancia que cuenta con participación de la sociedad civil, la cual ha venido fortaciendose como rectora de la política pública. Durante el 2018 se realizaron 5 reuniones en las cuales se aprobó el plan estratégico y además se presentó informe de avances de su implementación en la última reunión.
  
- Consejo Consultivo LGBTI: Es una instancia de la sociedad civil que coopera con la ejecución, el seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI de Medellín, y que, por medio del Comité Municipal de Diversidad sexual, presenta sus

observaciones, recomendaciones y evaluación sobre la ejecución de la política pública.

Está compuesto por las personas, líderes, lideresas, activistas, organizaciones y demás personas a quienes les interesa y les motiva la lucha por los derechos de la población LGBTI. Actualmente el Consejo Consultivo está integrado por casi 400 personas de la población LGBTI de Medellín.

### **Actores de la Sociedad Civil**

- Alianza Social LGBTI Antioquia: es una organización que surge en el año 2015 mediante un acuerdo de voluntades con el fin de juntar e integrar todo el movimiento social LGBTI en Antioquia para promover acciones y desarrollar estrategias que mejoren las condiciones sociales e individuales de quienes se reconocen LGBTI. Esta organización es integrada por 16 mesas diversas de las diferentes comunas de Medellín, 60 organizaciones sociales y comunitarias y 14 municipios del Departamento de Antioquia.
- La Corporación Stonewall: es una corporación cuyo compromiso radica en el trabajo por la protección, defensa y visibilización de derechos fundamentales con los grupos poblacionales de especial atención constitucional como actores principales en nuestra misión organizacional; todos ellos contribuyen al fortalecimiento y sostenibilidad de nuestra organización.
- La Mesa Diversa Comuna Dos: es un proceso juvenil, de base social y comunitaria adscrito a la Corporación Stonewall desde el momento de su fundación, es el proceso base del cual parte esta organización. Es un colectivo que fomenta la inclusión social, el reconocimiento de las diversidades en el ser humano y la protección de derechos humanos desde una perspectiva poblacional.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Acuerdo 08 de 2011. Concejo Municipal de Medellín. 16 de abril.
- Alcaldía de Medellín. (2014). Políticas Públicas Poblacionales para la Vida y la Equidad.
- Arroyave, Santiago. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. Revista FORUM Nro.1 (95). Medellín: Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín - Departamento de Ciencia Política.
- Bardach, Eugene. (1998). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. México: CIDE.
- Cuervo, Jorge Iván. (2007). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental. En: Ensayos sobre políticas públicas (Pp.67-95). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Eslava, Adolfo. (2011). El juego de las políticas públicas. Medellín: Universidad EAFIT.
- Lascoumes, P. y Le Galés P. (2009). Diccionario de políticas Públicas. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
- Leyva, Santiago. (2015). Análisis de política pública poblacional. La juventud en Medellín: Crisis, cambios e innovación. Medellín: Fondo editorial Universidad EAFIT.
- Lindblom, Charles. (1959). The Science of “Muddling Through”. Public Administration Review, vol. 19, núm 2, Primavera.

- Muller, Pierre. (2000). Elementos para una estrategia de investigación sobre políticas públicas. Revista Innovar Journal Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, 1(16), 49-54.
- Parsons, Wayne (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: FLACSO.
- Roth, A.-N. (1999). Etat et politiques Publiques en Amérique Latine. Le cas des politiques environnementales en Colombie, Thèse de Doctorat, N 477. Ginebra: Université de Genève.
- Roth, André (2015). Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Roth, André Noé. (2007a). Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del estado. En: Ensayos sobre políticas públicas (Pp.29-63). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Roth, André Noé (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retorico? Estudios Políticos, (33), pp. 67-9
- Subirats, J. (2010). Políticas públicas e inclusión social. Factores territoriales y gobiernos locales. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, 1-29.
- Zurbriggen, C., Varela, E., Maya, A., Vargas, A., Acevedo, R.D., Castañeda, W., Zornoza, J.A., Zuluaga, R., Jimenez, C., Noël, A., Herrea, M.A., Almario, O., Wabgou, M., Ruiz, M.A. (2009). Políticas Públicas en Sistemas Críticos: El Caso Latinoamericano. Medellín: Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

### **Otras fuentes de Consulta**

- Actas del comité Municipal publicadas en el sitio Medellín Diversa [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)
- Informes de Gestión contratos 4600071827 y 4600076845
- Documento de sistematización de Experiencias vigencia 2017-2018
- Plan estratégico publicado en el sitio Medellín Diversa [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)